



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de restitución de inmueble arrendado, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar con el trámite de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., en atención a que la programada para celebrarse el 19 de noviembre no se realizó por daños en la UPS. Sírvase proveer.

Zipacón, veintinueve (29) de noviembre de 2021.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA. Zipacón, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Civil - Restitución de Bien Inmueble Arrendado
RAD. 2019-000101-00
Demandante: JULIA ELIZABETH TORRADO ANGARITA
Demandados: RICAURTE GAONA AMAYA

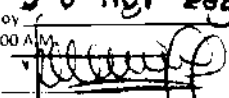
Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

Se señala el día Diez (10) del mes de Febrero del año 2022, a la hora de las Diez (10:00AM), para continuar con el trámite de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, la cual se llevará a cabo de manera PRESENCIAL.

Se le advierte a las partes que deben presentarse a la secretaria del Juzgado, a la hora señalada, para rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás actos relacionados con la audiencia. La no comparecencia injustificada les acarrearán las sanciones previstas en la ley. Así mismo, prévengase a las partes para que en la diligencia presenten los documentos y, hagan comparecer a los testigos que pretendan hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0	42
La presente providencia	
30 NOV 2021	
En la fecha Hoy	
Siendo las 8:00 AM	
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	